

196760

Int. Cl.: F04B



## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: NAVARRA DE INGENIERIA, S.A., de  
nacionalidad española.

RESIDENCIA: Polígono Industrial Landaben.

-PAMPLONA-

ENUNCIADO: "PANEL INTERIOR DE DISTRIBUCION  
PARA CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

196760

-2-



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica se trata de, "PANEL INTERIOR DE DISTRIBUCION PARA CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS".

5

10

15

A pesar de las modernísimas técnicas que se vienen empleando en la construcción de edificios tales como, casas, almacenes, grupos escolares, etc., y que el tiempo empleado en llevar a cabo dichas realizaciones ha disminuido considerablemente, sin embargo existen circunstancias por las cuales se necesita imperiosamente concluir la obra a la mayor brevedad posible, haciéndose por tanto ineficaces a tal efecto los métodos tradicionales empleados hasta ahora en la construcción.

20

25

25

Todo ello justifica ampliamente el hecho por el cual, en los últimos tiempos se han venido incrementando substancialmente las construcciones prefabricadas, interviniendo en su realización una serie de paneles arriostados entre sí en la consecución de toda la obra.

30

Nuestra invención, se refiere a uno de esos paneles y más concretamente a los interiores no portantes, que con su incorporación en el hueco interior de cualquier recinto, posibilitan la subdivisión de este en compartimientos, aunque no están destinados a soportar esfuerzos.

Nuestro panel interior, objeto de la presente invención, se caracteriza esencialmente por el hecho de constituirse en hormigón que es armado mediante un malla-zo electrosoldado, interviniendo en su construcción una serie

196760



1 de hierros entrelazados entre sí, habiéndose previsto además en dicho panel, si las necesidades así lo requieren, unos huecos para alojamiento de ventanas y/o puertas.

5 Dicho panel, es susceptible de llevar unos hierros en espera colocados en sus caras laterales para posibilitar así su anclaje en cualquiera de las juntas producidas al ensamblarse dos paneles portantes entre sí; comportando así mismo, dicho panel, en su cara inferior, una tira o burlete de fieltro, para asegurar una perfecta estanqueidad  
10 entre el panel y el techo del recinto, evitándose a la vez roces perjudiciales entre este y el mencionado panel.

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias  
15 que no alteren las características esenciales.

La figura 1 representa una vista en perspectiva, en la que podemos apreciar la constitución del panel interior preconizado.

20 La figura 2 corresponde a un detalle seccionado, complemento de la figura 1, en el cual se ha representado con detalle la forma de ensamblar el panel interior con una de las juntas producidas al ensamblarse dos paneles portantes entre sí.

25 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.-Panel interior.
- 2.-Hierros en espera.
- 3.-Huecos para alojamiento de puertas y/o ventanas.

30



-4-

196760

1

4.-Burlete de fieltro.

5.-Barras de hierro.

6.-Junta.

7.-Paneles portantes.

5

8.-Mallazo.

El panel interior (1) que nos ocupa, se caracteriza por estar constituido de hormigón, que es armado mediante un mallazo (8) electrosoldado, interviniendo en su formación una serie de barras de hierro (5) entrelazadas entre sí, para constituirse en alma del panel interior (1).

10

Se han previsto en el ya mencionado panel (1), unos huecos (3) para alojamiento de ventanas y/o puertas, según las necesidades imperantes en cada caso, presentando además en sus caras laterales unos hierros en espera (2) para posibilitar así el anclaje del panel (1) en cualquiera de las juntas (6) de hormigón -ver figura 2- producidas al ensamblarse dos paneles portantes (7) entre sí.

15

Al quedar de tal forma incorporado el panel (1) a los paneles portantes (7), se posibilita la subdivisión del hueco interior, donde va a ir enclavado el panel (1), en compartimientos.

20

El panel interior (1), comporta además, en su cara superior, una tira o burlete de fieltro, que asegura un perfecto ensamblaje entre el panel (1) y el techo del recinto donde va a ser encastrado.

25

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30

198760

-5-



1

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

5

NOTA:

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre "PANEL INTERIOR DE DISTRIBUCION PARA CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS", en todo de acuerdo con las siguientes,

10

REIVINDICACIONES:

15

1.- Panel interior de distribución para construcciones prefabricadas, esencialmente caracterizado por constituirse en hormigón que es armado mediante un mallazo electrosoldado y susceptible de llevar, de acuerdo con que dicho panel coincida en una junta entre paneles portantes, unos hierros en espera en sus caras laterales, siendo previsto en la cara superior del mismo una tira de fieltro.

20

25

2.- "PANEL INTERIOR DE DISTRIBUCION PARA CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS".

25

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30



-6-

98760

Madrid, 24.10.83

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P.P.

1

5

10

15

20

25

30



Fig.1

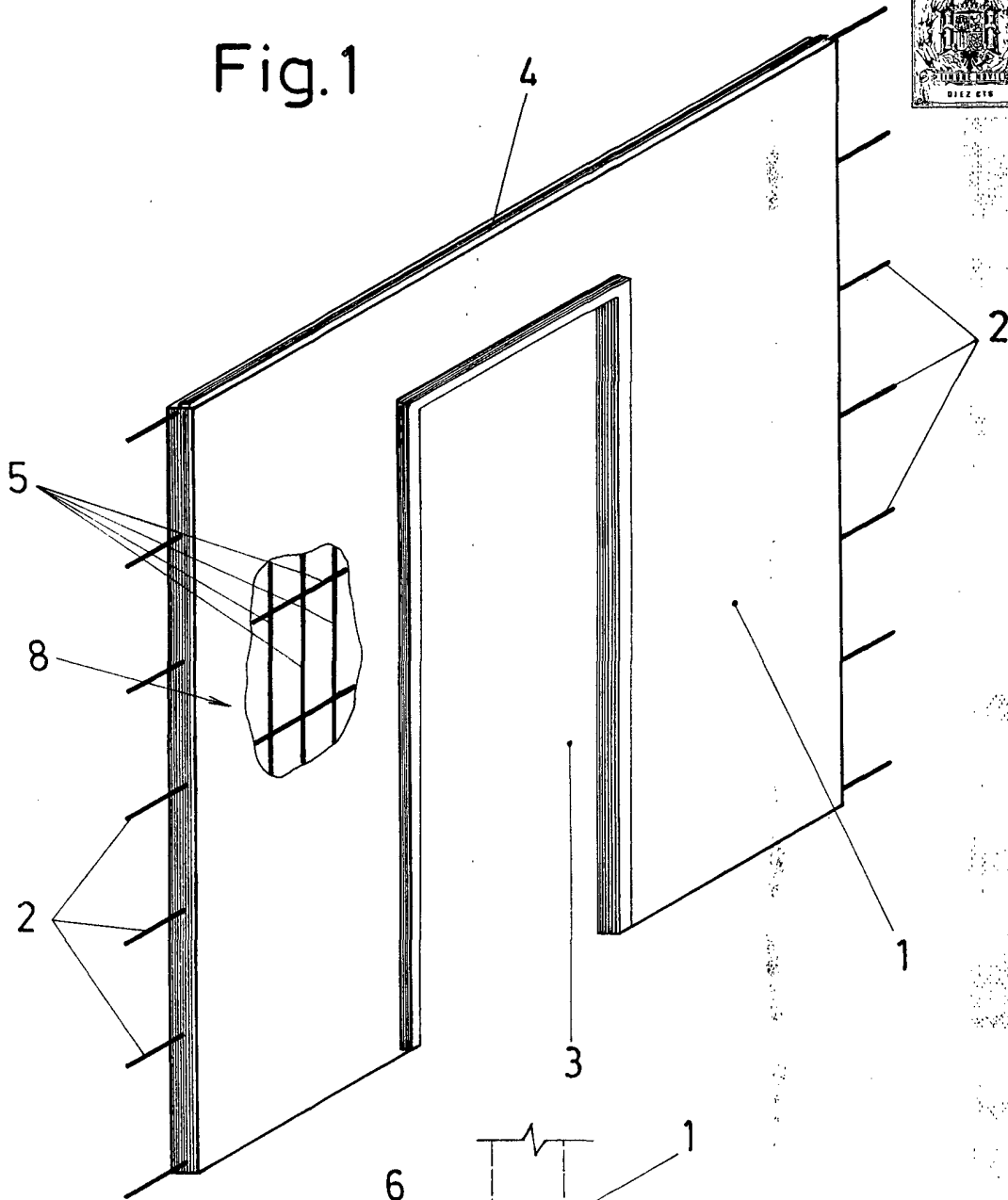
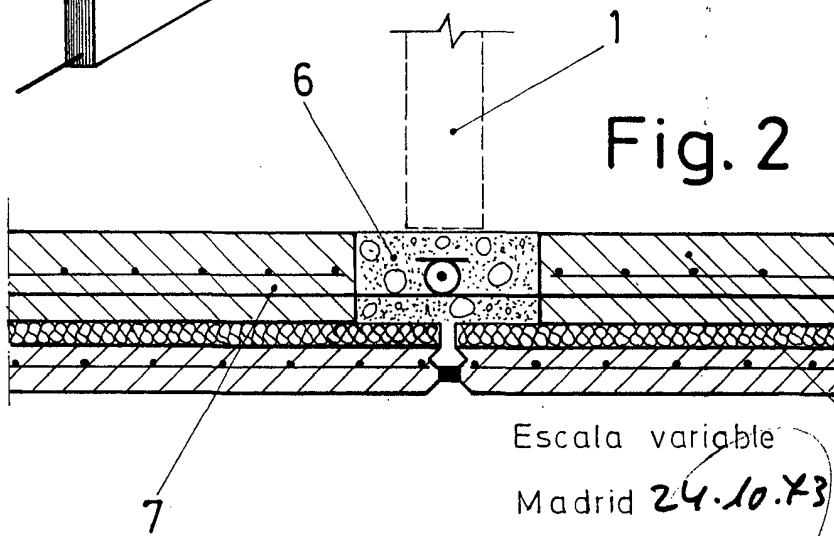


Fig. 2



Escala variable

Madrid 24.10.73

El Agente Oficial

FERNANDEZ-KOAYSA PINZON

P.P.

*[Handwritten signature]*